



Bogotá 21 de octubre de 2020

Señores
DOTACION INTEGRAL S.A.S.
NIT 830513863

Ciudad

Referencia: Aclaración Orden de compra 53176 - 03/08/2020

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que en la orden de compra No. 53176 de fecha 3 de agosto de 2020 emitida por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), donde en la justificación se incluyó una descripción errónea, la cual no corresponde con la línea del Plan Anual de adquisiciones (PAA) del proceso 20000893 H2 y dado que técnicamente la justificación ingresada en la solicitud de orden de compra no es posible modificarse por ninguna de las partes y por sugerencia de la mesa de servicio de la TVEC con número de caso 0460464 de 16 de octubre de 2020 - la cual se adjunta a la presente -; se suscribe el presente documento aclaratorio:

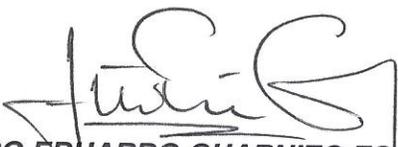
La justificación que se incluyó en la orden de compra es la siguiente:

20000943 H1 – RNCA1164 SUMINISTRAR DOTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CUNDINAMARCA.

Y la correcta debe quedar en la citada orden de compra, así:

20001010 H1 – RNCA1164 SUMINISTRAR DOTACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CUNDINAMARCA.

Esta aclaración será publicada en la TVEC como documento adicional a la orden en mención, para generar las correcciones respectivas y de esta forma continuar con el proceso administrativo de adquisición.


JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA

Proyecto: Mario Gordillo Molano – Contratista Grupo Administrativo y Financiero DRC.

Reviso jurídico: Sandra Magally Leal Siachoque – Abogada contratista DRC.

Reviso: Mayully Londoño Mazorra – Abogada contratista Grupo Administrativo y Financiero DRC.

Carolina Rojas Umbarila – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRC.